CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un convenio de asociación cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN, ASISTENCIA SOCIAL Y CUIDADO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, VULNERABILIDAD, DESPROTECCIÓN FAMILIAR O SOCIAL RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR ASILO DE SAN ANTONIO**."** el cual deberá ser ejecutado por una Entidad Sin Ánimo de Lucro que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte del ASILO DE SAN ANTONIO**,** Identificado con NIT No. 890.102.897-7, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, EL ASILO DE SAN ANTONIO aduce estar dispuesto a aportar el valor equivalente al 30% del valor fiscal del proyecto para lo cual anexa certificación Bancaria mediante el cual acredita que cuenta con los recursos.

Una vez revisado los documentos aportados por parte del Asilo arriba descrito, se establece lo siguiente:

1. CAPACIDAD: Teniendo en cuenta el objeto del convenio y revisada la documentación aportada, se observa que el proponente ostenta capacidad para ejercer el objeto del convenio, en razón a que no se encuentra incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el convenio.

2. IDONEIDAD: El oferente es una persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro, que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la convocatoria.

3. CAPACIDAD FINANCIERA: Que conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, EL ASILO DE SAN ANTONIO, aportó certificación bancaria mediante el cual acredita que cuenta con los recursos equivalente al 30% del valor del proyecto, igualmente han manifestado su interés en apartarlos para la ejecución del convenio.

4. EXPERIENCIA: EL ASILO DE SAN ANTONIO, certifica la experiencia en la ejecución de actividades que a continuación se relaciona:

CONTRATO	OBJETO
0167*2019*000132	Aunar esfuerzos y recursos para el manejo, financiación, dotación y funcionamiento del Centro de Bienestar del Anciano Asilo San Antonio garantizando los derechos de las personas mayores del nivel I y II del Sisbén residentes en el mismo.
0167*2019*000094	Aunar esfuerzos y recursos para el manejo, financiación, dotación y funcionamiento del Centro de Bienestar del Anciano Asilo San Antonio garantizando los derechos de las personas mayores del nivel I y II del Sisbén residentes en el mismo.
0167*2018*000155	Prestar servicios para la puesta en funcionamiento y atención integral en los Centros de Bienestar de las personas mayores nivel I y II del Sisbén, residentes en el Asilo San Antonio que integran el Departamento del Atlántico.
202001801	Aunar esfuerzos para brindar protección y

	asistencia social integral a las necesidades de las personas mayores que se encuentren en situación de indigencia o vulnerabilidad en los centros de bienestar del anciano nivel i y ii del sisben, residentes en el Asilo San Antonio del departamento del Atlántico.
202102361	Aunar esfuerzos para brindar protección, asistencia social y cuidado integral a las personas mayores que se encuentren en situación de indigencia, vulnerabilidad, desprotección familiar o social residentes en el Centro de Bienestar Asilo de San Antonio**.**
202202515	Aunar esfuerzos para brindar protección, asistencia social y cuidado integral a las personas mayores que se encuentren en situación de indigencia, vulnerabilidad, desprotección familiar o social residentes en el Centro de Bienestar Asilo de San Antonio**.**

En virtud de lo anterior, se concluye que EL ASILO DE SAN ANTONIO cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó/Elaboró: Paz.